296.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

D E C R E T O N°.....20.482.-

QUE DESTITUYE A DOS EMPLEADOS MILITARES DEPENDIENTES DEL INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR.-

Form. 29

S.3. N°..... Asunción, 19 de junio de 1.947.-

N.6361

VISTOS: la nota N° 24 de fecha 17 de mayo del corriente año, pasada por la Dirección del Instituto Geográfico Militar al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.N° 1772/47), en la que solicita la destitución de varios Empleados Militares dependientes de dicha Dirección, quienes formaron parte de una comisión astronómica destacada al Chaco el 15 de octubre de 1946 para realizar trabajos técnicos conforme a un plan preestablecido por la citada Dirección, en virtud de no haber respondido hasta la fecha al llamado telegráfico de regreso que les fuera enviado el 8 de marzo del cte. año, fecha en que se produjo el levantamiento armado del Territorio Militar del Chaco; y el informe N° 241/47 del Departamento de Contabilidad -- del citado Ministerio; de conformidad con las disposiciones del Art.47 inciso d) del Estatuto de Funcionario Público,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1°.- Destitúyese de sus respectivos cargos a los Empleados Militares de las Categorías B.1. y B.11. dependientes de la Dirección del Instituto Geográfico Militar, Sres. César D. Ortíz y Francisco Cristaldo, respectivamente, por el motivo arriba expresado.-

Art.2°.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

R.G.